

RESOLUCIÓN N° 198/18-D.R.H. SAN LUIS, treinta y uno de Octubre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DEJAR SIN EFECTO el Pto. V) del Ac. 455-DRH-2018 (CONCEDER Licencia para que asista al “1º Congreso Nacional y Latinoamericano de Acompañamiento Terapéutico Judicial” -Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic., los días 02 y 03/11/2018 y a la “1º Jornada Regional de Asistencia en Salud y Acompañamiento Terapéutico” -Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic., los días 08 al 11/11/2018) y COMISIONAR a la Sra. **ELDA LETICIA MARQUEZ**, para que asista al “1º Congreso Nacional y Latinoamericano de Acompañamiento Terapéutico Judicial” (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 02 y 03/11/2018 y a la “1º Jornada Regional de Asistencia en Salud y Acompañamiento Terapéutico” (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), que se llevará a cabo en la ciudad de Tres Arroyos –Provincia de Buenos Aires, los días 08 al 11/11/2018, debiendo acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deberán arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 31 de Octubre de 2018.